



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA DE FALLO

"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA", MAZATLÁN, SIN.

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. **LO-009J2T002-15-2013**, relativa a **"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA" EN MAZATLÁN, SINALOA.**

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **doce horas**, del día **quince de octubre de dos mil trece**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 18 de septiembre del año en curso, la cual quedó como último diferimiento el día 15 de octubre de 2013, para dar a conocer el fallo por esta Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., se reúnen en la sala de juntas de la misma Administración sita en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N, las personas morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto y emite este fallo el C. Lic. José Luis Orozco López, Gerente de Operaciones e Ingeniería en representación del C. Lic. Alfonso Gil Díaz Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. facultado mediante oficio N° API-DG-320/2013, de fecha 14 de octubre de 2013, actuando en nombre y representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. con el conocimiento del Órgano Interno de Control en la Entidad.

El responsable de la evaluación de las proposiciones es el Ing. Dionisio de J. Reynaga Solis Subgerente de Ingeniería y Ecología de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

III.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

A continuación se expresan todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación y se indican los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplió.

CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DE:

1.- CONSTRUCCIONES JOSE, S.A. DE C.V. (IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN \$ 281'596,349.27 INCLUYE IVA)

BASE DÉCIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN:

A).- CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

Causal N°3.- Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa.

El licitante presenta carta de arrendamiento y disponibilidad de la draga de succión de tolva (SEAWAY) de la empresa Servicios Especializados de Abastecimiento, S.C. firmada por el M.V. en Ing. Naval Rodolfo Souke Rodríguez, quien no es reconocido por dicha empresa, como se señala en escrito de fecha 27 de septiembre de 2013 firmado por su Director General Ing. Víctor M. Portela Gomez en el que informa que no conoce, ni labora en su empresa el Ing. Naval antes mencionado y que la carta de arrendamiento y disponibilidad ha sido falsificada y se deslinda de cualquier responsabilidad legal y/o administrativa.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA DE FALLO

"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA", MAZATLÁN, SIN.

De acuerdo a lo anterior la carta de arrendamiento y disponibilidad de la draga de succión de tolva (SEAWAY) presentada por el Licitante es falsa, lo que se acredita con oficio N°APIMAZ-SGI-072-2013 y escrito firmado por el Director General de la empresa Servicios Especializados de Abastecimiento, S.C.

Así mismo con relación a la draga marina de succión de tolva (SEAWAY), en el documento PT-06 entregado dice que la draga se encuentra en Mazatlán lo que no es correcto, ya que no está en este puerto.

BASE DÉCIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN:
B).- CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Causal N°5.- Que la planeación integral y el procedimiento constructivo propuestos por EL LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos o el procedimiento constructivo no sea acorde con el programa de ejecución general de los trabajos.

En la convocatoria en el Documento PT 02 "Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando en su caso las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA APIMAZATLAN".

De acuerdo a la planeación integral y procedimiento constructivo presentado por EL LICITANTE se observa que desconoce los trabajos que va a realizar, por lo tanto, no es congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, así como el procedimiento constructivo no es acorde con el programa de ejecución general de los trabajos.

Causal N°6.- Que la declaración fiscal o balance general presentado no cumpla con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE en la Base Quinta inciso 3.

En la convocatoria en el Documento PT 05 "Documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones".

De los estados financieros presentados por EL LICITANTE, no cumplen con los requisitos señalados en los incisos a), b) y c) solicitados en la BASE QUINTA, inciso 3 de LA CONVOCATORIA que a continuación se anotan:

a).- Que el capital neto de trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC) menos el pasivo circulante (PC) sea igual o mayor del 10% del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.

EL LICITANTE obtuvo -\$ 20'405,255.0 por lo que no cumple, en virtud de ser menor al mínimo solicitado, ya que el 10 % de su propuesta es de \$24'275,547.35 sin IVA.

b).- Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT) sea igual o mayor a 2.0 unidades.

EL LICITANTE obtuvo AC entre PC 0.86 unidades por lo que no cumple, en virtud de que es menor a lo solicitado como mínimo de 1.1 unidades.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚM. LO-009J2T002-IS-2013
ACTA DE FALLO

"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA", MAZATLÁN, SIN.

EL LICITANTE obtuvo AT entre PT 1.76 unidades, por lo que no cumple, en virtud de que es menor a lo solicitado como mínimo de 2 unidades.

c).- Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT sea igual o menor al 50%.

EL LICITANTE obtuvo 57%, por lo que no cumple, por ser mayor del 50 % solicitado como máximo.

2.- DPM DRAGADOS Y PROYECTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

(IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN \$ 287'269,608.09 INCLUYE IVA)

BASE DÉCIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN:

A).- CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

Causal N°1.- La falta de información o documentos requeridos en LA CONVOCATORIA que imposibiliten determinar la solvencia de la proposición.

En la convocatoria en el Documento PT 06 "Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad".

El licitante, en el documento PT-06 entregado, no presenta carta de arrendamiento y disponibilidad de la draga marina de succión de tolva (SEAWAY) y en su relación de Maquinaria y Equipo dice que dicha draga se encuentra en Mazatlán lo que no es correcto, ya que no está en este puerto.

BASE DÉCIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN:

B).- CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Causal N°3.- Que EL LICITANTE no acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de LA CONVOCATORIA, conforme a lo establecido en la Base Quinta inciso 2 de esta CONVOCATORIA.

En la CONVOCATORIA en el Documento PT 04, "Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por EL LICITANTE y su personal en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso. "; Base Quinta, inciso 1 de LA CONVOCATORIA y a lo solicitado para el documento.

El licitante presenta solo dos trabajos con los que no acreditan la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares y de la magnitud solicitada en la convocatoria a la licitación.

Causal N°5.- Que la planeación integral y el procedimiento constructivo propuestos por EL LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos o el procedimiento constructivo no sea acorde con el programa de ejecución general de los trabajos.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚM. LO-009J2T002-IS-2013
ACTA DE FALLO

"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA", MAZATLÁN, SIN.

De acuerdo a la planeación integral y procedimiento constructivo presentado por EL LICITANTE se observa que desconoce los trabajos que va a realizar, por lo tanto, no es congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, así como el procedimiento constructivo no es acorde con el programa de ejecución general de los trabajos.

Causal N°6.- Que la declaración fiscal o balance general presentado no cumpla con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE en la Base quinta inciso 3.

De los estados financieros presentados por EL LICITANTE, no cumple con el requisito señalado en el inciso a) solicitado en LA BASE QUINTA, inciso 3 de LA CONVOCATORIA que a continuación se anota:

a).- Que el capital neto de trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC) menos el pasivo circulante (PC) sea **igual o mayor del 10%** del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.

EL LICITANTE obtuvo \$ 7'354,066.0, por lo que no cumple, en virtud de ser menor al mínimo solicitado, ya que el 10 % de su propuesta es de \$24'764,621.39 sin IVA.

IV.- LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES POR QUE CUMPLIERON CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V. SON:

1.- DRAGAMEX, S.A. DE C.V. PROPOSICIÓN CONJUNTA CON CABA SERVICIOS DE PERSONAL, S.A. DE C.V. se considera solvente en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en el artículo 63 fracción II de su Reglamento. Importe de la proposición **\$200'736,433.68** incluye IVA.

2.- MEXICANA DE DRAGADOS, S.A. DE C.V. se considera solvente en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en el artículo 63 fracción II de su Reglamento. Importe de la proposición **\$211'081,220.75** incluye IVA.

3.-VAN OORD DE MEXICO, S.A. DE C.V. PROPOSICIÓN CONJUNTA CON VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTORS, B.V. se considera solvente en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en el artículo 63 fracción II de su Reglamento. Importe de la proposición **\$215'597,431.68** incluye IVA.

4.- DREDGING INTERNATIONAL MÉXICO, S.A. DE C.V. PROPOSICIÓN CONJUNTA CON DREDGING INTERNATIONAL, N.V. se considera solvente en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en el artículo 63 fracción II de su Reglamento. Importe de la proposición **\$219'935,734.21** incluye IVA.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA DE FALLO

"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA", MAZATLÁN, SIN.

LISTADO DE LOS COMPONENTES DEL PUNTAJE POR CADA LICITANTE SOLVENTE

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

Los Puntos son distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Base Cuarta de la Convocatoria Pública Internacional, número LO-009J2T002-15-2013 "DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA" MAZATLAN, SIN.

	1.- DRAGAMEX, S.A. DE C.V.	2.- MEXICANA DE DRAGADOS, S.A. DE C.V.	3.- VAN OORD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4.- DREDGING INTERNATIONAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
IMPORTE CON IVA	\$200,736,433.68	\$211,081,220.75	\$215,597,431.68	\$219,935,734.21
1.-RELATIVO A LA CALIDAD EN LA OBRA 17 Puntos				
a) Materiales (NO APLICA)	0.0	0.0	0.0	0.0
b) Mano de obra (2 Puntos)	2.0	2.0	2.0	2.0
c) Maquinaria y equipo de construcción (10 Puntos)	10.0	10.0	10.0	10.0
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos (1 Punto)	1.0	1.0	1.0	1.0
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. (2 Puntos)	2.0	2.0	2.0	2.0
f) Programas (2 Puntos)	2.0	2.0	2.0	2.0
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD EN LA OBRA	17.0	17.0	17.0	17.0
2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE 13 Puntos				
a) Capacidad de los recursos humanos, 6 Puntos				
a1) Experiencia en obras similares a la solicitada (1.80 Puntos)	1.8	1.8	1.8	1.8
a2) Competencia o habilidad en trabajos SIMILARES a la solicitada (3.00 Puntos)	3.0	3.0	3.0	3.0
a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar (1.20 Puntos)	1.2	1.2	1.2	1.2
b) Capacidad de los recursos económicos (6 Puntos)	6.0	6.0	6.0	6.0
c) Participación de los discapacitados (1 Punto)	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	12.0	12.0	12.0	12.0



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚM. LO-009J2T002-IS-2013
ACTA DE FALLO

"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA", MAZATLÁN, SIN.

3.- RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 15 Puntos				
a) Experiencia (5 Puntos)	5.00	4.00	3.00	3.00
b) Especialidad (10 Puntos)	10.00	10.00	10.00	10.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	15.0	14.0	13.0	13.0

4.- RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 Puntos				
a) Cumplimiento de los contratos (5 Puntos)	5.00	5.00	5.00	5.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.0	5.0	5.0	5.0
PROPUESTA TÉCNICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER	49.00	48.00	47.00	47.00
	PROPUESTA TECNICA ACEPTADA	PROPUESTA TECNICA ACEPTADA	PROPUESTA TECNICA ACEPTADA	PROPUESTA TECNICA ACEPTADA

II.- PROPUESTA ECONOMICA

7.- RELATIVO AL PRECIO (50 puntos)				
PRECIO (50 PUNTOS)	50.00	47.42	46.30	45.22
a) Precio sin IVA	\$173,048,649.72	\$181,966,569.61	\$185,859,854.90	\$189,599,770.87
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL RUBRO RELATIVO A PRECIO	50.00	47.42	46.30	45.22
TOTAL DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	49.00	48.00	47.00	47.00
TOTAL DE PUNTOS PROPUESTA ECONOMICA	50.00	47.42	46.30	45.22
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN EL MECANISMO DE ADJUDICACIÓN	99.00	95.42	93.30	92.22

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA APIMAZATLAN ES LA DE DRAGAMEX, S.A. DE C.V. (PROPOSICIÓN CONJUNTA), PORQUE RELINE LA MAYOR PUNTUACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO SEGUNDO, SECCIÓN TERCERA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y LO PREVISTO AL RESPECTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚM. LO-009J2T002-IS-2013
ACTA DE FALLO

"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA", MAZATLÁN, SIN.

V.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con las evaluaciones realizadas mediante el mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes a las proposiciones presentadas, la proposición solvente y que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la APIMAZATLÁN, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas es la del licitante **DRAGAMEX, S.A. DE C.V. PROPOSICIÓN CONJUNTA CON CABA SERVICIOS DE PERSONAL, S.A. DE C.V.** por lo que se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Internacional, relativa a "DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA", MAZATLÁN, SIN. por un monto total de **\$200'736,433.68** (Doscientos Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos 68/100 M.N.) incluye IVA.

VI.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa **DRAGAMEX, S.A. DE C.V. PROPOSICIÓN CONJUNTA CON CABA SERVICIOS DE PERSONAL, S.A. DE C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **12:00 horas, del día 18 de octubre del año 2013**, en la sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N, siempre y cuando, previo a la firma del mismo, presente la garantía de cumplimiento de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Igualmente, previo a la firma del contrato, las personas integrantes de la proposición conjunta, deberán presentar documento vigente del "acuse de recepción o respuesta" expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con el que compruebe que realizó la "solicitud de opinión" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **21 de octubre del año 2013**, los cuales tendrán una duración de **72 días** naturales.

VIII.- FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo y a los licitantes asistentes que presentaron proposición se les entrega copia de la presente acta y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y un ejemplar de esta acta en la oficina de recepción de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

IX.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta a las doce horas con treinta minutos del mismo día de su iniciación.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚM. LO-009J2T002-15-2013
ACTA DE FALLO

"DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DESDE LA BOCANA HASTA LA DARSENA DE CIABOGA", MAZATLÁN, SIN.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.


LIC. JOSÉ LUÍS OROZCO LÓPEZ.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA


ING. DIONISIO DE J. REYNAGA SOLÍS
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.


C.P. AGUSTIN ORTEGA VALDES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.


C.P. CARLOS DE LA TORRE CONTRERAS
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
EN LA ENTIDAD

POR EL LICITANTE


ING. ROBERTO ISLAS DOMINGUEZ
DRAGAMEX, S.A. DE C.V



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ABASTECIMIENTO, S. C.

Himalaya 59, Lomas Verdes 4ª Sección, Naucalpan, Edo. de México, CP 53125

Tel: (55) 5343-30270 & 5344-0884 / Fax: (55) 5344-4577

Celular: (55) 3660-0956; 3660-0954 / RFC: SEA-950516-7A5

Email: vmpgsea@seam.com.mx; seamexico@prodigy.net.mx; portela.avello@seam.com.mx

Septiembre 27 de 2013

Administración Portuaria de Mazatlan, S.A. de C.V
Interior Recinto Fiscal S/N
Col. Centro
C.P. 82000
Mazatlan Sinaloa

Atención: Ing. Dionisio de J. Reynaga Solís
Subgerente de Ingeniería y Ecología

SU REF: Oficio N° APIMAZ -SGI-072-2013

Con relación al Oficio citado en referencia, me permito informar que no conocemos ni labora en nuestra empresa el MV en Ing Naval Rodolfo Souke Rodriguez, así mismo le informo que el documento que adjunta al oficio en referencia ha sido falsificado y nos deslindamos de cualquier responsabilidad legal y/o administrativa.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda a la presente

Atentamente

Ing. Víctor M. Portela Gomez
Director General

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Mazatlán, Sin. a 27 de septiembre de 2013
Oficio N° APIMAZ- SGI-072-2013

SR. VICTOR PORTELA

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ABASTECIMIENTO, S.C.
HIMALAYA 59, LOMAS VERDES, SECCIÓN IV
NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle me informe si reconoce como su representante al M.V. en Ing. Naval Rodolfo Souke Rodríguez, ya que está firmando un escrito a nombre de su empresa en el cual informa que aceptan el compromiso de poner a disposición de Construcciones Jose, S.A. de C.V. una Draga de Succión de Tolva (SEAWAY); 13,255 M3 de capacidad de tolva y 171.90 MTS de longitud.

El escrito antes mencionado nos fue entregado como un requisito solicitado en la Licitación Internacional N° LO-009J2T002-I5-2013 "Dragado del Canal de Navegación desde la Bocana hasta la Dársena de Ciaboga" en Mazatlán, Sinaloa que llevamos a cabo en esta Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. por lo que le agradeceré informarme lo solicitado en el primer párrafo del presente.

De acuerdo a lo anterior, le anexo copia del escrito al que me refiero en el presente oficio.

Agradeciendo el favor su atención quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente
El Subgerente de Ingeniería y Ecología

ING. DIONISIO DE J. REYNAGA SOLIS

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa
Tel.:(669) 9823611 Ext. 71600 www.puertomazatlan.com.mx